

Incidente N° 1 – Imputado: O , Brian Mario Alberto s/ incidente
de incompetencia
FSM 3310/2021/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 3 y el Juzgado de Garantías n° 3, ambos de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia con motivo del secuestro, por parte de personal policial, de un registro de conducir apócrifo.

El juez de excepción declinó su conocimiento a la justicia provincial por no verse afectados intereses federales, en tanto la expedición de las licencias de conducir corresponden a cada provincia y sus municipios.

El magistrado bonaerense rechazó la atribución al entender que son documentos nacionales controlados, en última instancia, por el Ministerio de Transporte de la Nación a través de la Agencia de Seguridad Vial.

Con la insistencia por parte del magistrado que previno quedó formalmente trabada esta contienda.

Es doctrina de V.E. que la justicia de excepción no es competente para conocer en relación con la falsificación de la licencia de conducir si, como en este caso, no surge que se haya presentado en alguna institución nacional (Fallos: 328:3502), porque no se ha entorpecido así el normal funcionamiento de organismos federales (Fallos: 323:777 y 857).

Por ello, opino que corresponde a la justicia provincial
conocer en la presente causa.

Buenos Aires, 12 de julio de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 12.07.2022 14:03:28